

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".



CONVOCATORIA PÚBLICA

SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

2019 -2021



EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

CONVOCA

A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, PARA LOS EFECTOS DE QUE EL PRÓXIMO DÍA JUEVES VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN PUNTO DE LAS DIECISÉIS HORAS, PARTICIPEN EN LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SEGUNDA ABIERTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2021, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN EL BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS NÚMERO 91, COLONIA EL POTRERO.

LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA SE REALIZARÁ BAJO LAS SIGUIENTES BASES:

PRIMERA.- LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO PARTICIPARÁN EN LA SESIÓN DE CABILDO CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO, Y SU INTERVENCIÓN NO DEBERÁ EXCEDER DE CINCO MINUTOS.

SEGUNDA.- LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO QUE TENGAN EL INTERÉS PERSONAL DE TRATAR ALGÚN ASUNTO DE LA COMPETENCIA DEL HONORABLE CABILDO EN PLENO, DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD DE REGISTRO COMO PARTICIPANTES EN LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR 72 HORAS ANTES DEL INICIO DE LA SESIÓN ABIERTA, EN UN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 HORAS A LAS 18:00 HORAS.

TERCERA.- EN CASO DE QUE EL PETICIONARIO PRESENTE SU SOLICITUD DE REGISTRO FUERA DEL PLAZO ANTERIORMENTE ESTABLECIDO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PROGRAMARÁ SU PARTICIPACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTA.

CUARTA.- LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SU SOLICITUD POR ESCRITO, ACOMPAÑANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO Y EL EXPEDIENTE QUE CONTenga LOS ELEMENTOS PARA EL ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE SU INTERÉS.

QUINTA.- EL CABILDO EN PLENO DETERMINARÁ, EN SU CASO, EL TRÁMITE QUE LEGALMENTE PROCEDA PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DEL ASUNTO PRESENTADO.

C. RUTH OLVERA NIETO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ISAAC OMAR SÁNCHEZ ARCE
SÍNDICO MUNICIPAL

C. PATRICIA ALONSO VARGAS
PRIMERA REGIDORA

C. FRANCISCO MARIANO LOPEZ CAMACHO
SEGUNDO REGIDOR

C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES
TERCERA REGIDORA

C. CELSO DOMÍNGUEZ CURA
CUARTO REGIDOR

C. ANA LILIA LÓPEZ JIMÉNEZ
QUINTA REGIDORA

C. CÉSAR BASILIO CAMPOS
SEXTO REGIDOR

C. SILVIA NAVA LÓPEZ
SÉPTIMA REGIDORA

C. CLAUDIA LARA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA

C. FRANCISCO NEVITH MADERA SÁNCHEZ
NOVENO REGIDOR

C. MARICELA GONZÁLEZ MENDOZA
DÉCIMA REGIDORA

C. HUGO URIEL ESQUEDA MONDRAGÓN
DÉCIMO PRIMER REGIDOR

C. GUADALUPE ALEJANDRA ARENAS VARGAS
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

C. DANIEL ALTAMIRANO GUTIÉRREZ
DÉCIMO TERCER REGIDOR.

LIC. FRANCISCO ESPINOSA DE LOS MONTEROS
ÁLVAREZ DEL CASTILLO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO